

TÉRMINOS DE REFERENCIA**INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER****PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 2020****MODALIDAD I**

- Proyecto** Acciones afirmativas para impulsar la participación, bienestar social y el reconocimiento de los Derechos de las mujeres, niñas y adolescentes en el Estado de Quintana Roo
- Meta 2654.MI** Recabar propuestas que contribuyan a las políticas públicas dirigida al mejoramiento de espacios públicos, movilidad y urbanismo con perspectiva de género, a través de, la participación organizada y voluntaria de las mujeres de la zona norte y sur del Estado de Quintana Roo.

I. Antecedentes

La violencia contra las mujeres es un problema social que se presenta de distintos tipos y modalidades, uno de estos es la violencia comunitaria, que de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia son todos los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación y exclusión del ámbito público.

De acuerdo al INEGI, 34.3% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual en los espacios públicos o comunitarios. El segundo ámbito de mayor violencia contra las mujeres es en espacios como la calle, el parque y el transporte, entre otros, donde 38.7% de las mujeres fueron víctima de actos de violencia por parte de desconocidos. De los actos de violencia más frecuentes destaca la violencia sexual, que han sufrido 34.3% de las mujeres de 15 años y más, ya sea por intimidación, acoso, abuso o violación sexual.

Por lo anterior, la participación de las mujeres en los procesos de planificación es un valioso medio para identificar las necesidades de una comunidad. Las necesidades y prioridades variarán entre mujeres de entornos urbanos o de áreas rurales, mujeres con hijas o hijos, mujeres mayores o jóvenes, mujeres de diferentes orígenes, etc. A pesar de que las mujeres somos el 51% de la población mundial, su experiencia sobre el entorno no ha generado mucho interés en el pasado. La intervención de las mujeres, ayuda a dar mayor visibilidad a asuntos como, por

ejemplo, la seguridad personal, la accesibilidad o la movilidad, y el urbanismo, elementos que configuran la rutina cotidiana de la vida de las mujeres, ya que son ellas quienes en su mayoría tienen actividades en diferentes espacios públicos

En este contexto dentro de las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; específicamente, el Objetivo 11, cuya meta es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles para todos y todas se vincula estrechamente con el Objetivo 5 sobre la igualdad de género, el cual no puede alcanzarse sin considerar que la vivienda, el transporte, los espacios públicos y los servicios públicos sean seguros, inclusivos y asequibles para las mujeres y las niñas.

ONU Mujeres trabaja en la implementación de la Nueva Agenda Urbana, la cual pone una atención especial en los derechos de las mujeres al fomentar que todas las partes interesadas aprovechen la oportunidad de modelar ciudades sostenibles, sensibles al género e inclusivas, y que presten su apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible respetando su auténtica esencia de inclusión e igualdad.

En Quintana Roo, a través del impulso del Instituto Quintanarroense de la Mujer, se han instalado 17 Comités Institucionales de Igualdad de Género correspondientes al Programa de Cultura Institucional, en los Sindicatos del Frente Único de Trabajadores al Volante, acción afirmativa que permitió el acercamiento al gremio taxista para promover una cultura de buenas prácticas de atención a las usuarias del transporte público, así como fortalecer mediante capacitaciones la perspectiva de igualdad de género para prevenir y erradicar cualquier forma de discriminación hacia las mujeres y las niñas primordialmente.

En el 2018 se lleva a cabo a nivel Estatal, el lanzamiento oficial del Programa Taxi Naranja con el objetivo de prevenir la violencia y garantizar la integridad de las usuarias de transporte público, capacitando a 1,763 personas trabajadoras adscritas a los sindicatos, en temas como la operación de 785 unidades en los diferentes Municipio y Localidades del Estado de Quintana Roo. Dicha capacitación se llevó a cabo con la coordinación y colaboración de distintas dependencias de la Administración Pública Estatal, así como Instituciones Académicas de Nivel Superior.

En el año 2019 se ejecutó una meta denominado foro de ciudades seguras la cual el objetivo fue Crear un Programa Estatal para una Ciudad y Espacios seguros para Mujeres y Niñas en el Estado de Quintana Roo, impulsando acciones afirmativas en materia de seguridad, empoderamiento, prevención y atención de las distintas

formas de violencia basadas en el género para garantizar el pleno desarrollo de las mismas en el ámbito productivo.

Por lo anterior este año se pretende en esta meta Impulsar la participación, organizada y voluntaria de las mujeres para recabar propuestas afirmativas que contribuyan a las políticas públicas dirigidas al mejoramiento de espacios públicos, movilidad y urbanismo con perspectiva de género todas las actividades de esta meta serán realizadas de manera virtual.

II. Objetivo general de la meta

Generar y recabar propuestas para el mejoramiento de espacios públicos, movilidad y urbanismo, bajo el enfoque de la Perspectiva de Género a través de, la participación organizada y voluntaria de las mujeres de la zona norte y sur del Estado de Quintana Roo.

III. Objetivos específicos de la meta

- Recabar las propuestas que las participantes aporten para el mejoramiento de espacios públicos, movilidad y urbanismo, bajo el enfoque de la Perspectiva de Género
- La elaboración de un documento con las propuestas que contribuyan a las políticas públicas dirigidas al mejoramiento de espacios públicos, movilidad y urbanismo con perspectiva de género.
- Promover el intercambio de experiencias y saberes en el tema que dinamicen y faciliten los vínculos entre quienes participen.
- Impulsar el trabajo el equipo

IV. Descripción de los trabajos a realizar

En la Meta denominada Recabar propuestas que contribuyan a las políticas públicas dirigida al mejoramiento de espacios públicos, movilidad y urbanismo con perspectiva de género, a través de, la participación organizada y voluntaria de las mujeres de la zona norte y sur del Estado de Quintana Roo, se llevara a cabo por medio de 6 mesas de trabajo virtuales de 6 horas cada una en las que se tendrá un moderador en cada mesa, con aproximadamente 60 participantes mujeres pertenecientes a la ciudadanía y a los municipios de, Benito Juárez, Solidaridad y



Cozumel y los otros 8 municipios, en función de la metodología aplicable de igual forma, 6 Asesorías Especializadas, también de manera virtual dirigidas a las o los representantes de los municipios e INMOVEQRO para integrar propuestas recabadas en las mesas de trabajo virtuales para poder realizar por la consultoría el documento con las propuestas que contribuyan a las políticas públicas dirigidas al mejoramiento de espacios públicos, movilidad y urbanismo con perspectiva de género con con la participación de aproximadamente 30 personas.

Para el desarrollo de las mesas de trabajo y asesorías, la consultoría se encargará de contactar y convocar previamente a las(os) actores estratégicos para poder puntualizar una agenda y calendarización de las actividades.

Esta meta se llevará a cabo en el periodo comprendido septiembre-diciembre, el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM) contratará a una consultora (persona física, moral o institución educativa), la cual organizará y llevará a cabo las mesas de trabajo y las asesorías a un total aproximado de 90 mujeres de zona sur y zona norte del estado.

Al término de la ejecución de la meta, la consultoría deberá haber entregado todos los productos y/o material que dan evidencia de la ejecución de la meta de acuerdo al apartado IX de estos términos de referencia (productos esperados y tiempos de entrega) y al esquema de pagos.

V. Metodología

Para esta meta se requiere que durante su desarrollo se procuré que toda la información sea presentada con lenguaje incluyente, claro y de fácil entendimiento. Se trabaja en crear un espacio de comunicación virtual en donde el aportar y adquirir conocimientos se facilite a partir de las experiencias compartidas de las participantes, haciendo posible el llegar a un Intercambio de ideas y generar las propuestas en el tema y a hacer propio los conocimientos teóricos que se presenten. El abordaje de los temas tiene como punto de partida el aprender haciendo y para lograrlo se llevan a cabo diferentes técnicas virtuales como:

- Dinámicas de integración
- Presentación de conceptos
- Reflexión individual y en equipo
- Análisis de situaciones
- Trabajo en equipo
- Lluvia de ideas

El contenido temático de las mesas de trabajo serán temas relacionados a:

- El mejoramiento de espacios públicos, movilidad y urbanismo, bajo el enfoque de la Perspectiva de Género
- Rescate y mejoramiento de espacios públicos para el libre tránsito de las mujeres y niñas
- Movilidad libre y segura para las mujeres y las niñas
- Acoso y violencia de género en el transporte público.
- Estrategias para garantizar el derecho de las mujeres a un libre tránsito.

Es importante mencionar que este contenido es enunciativo, más no limitativo, por lo que para esta meta el proveedor podrá enriquecer la propuesta desde su *expertis*.

VI. Periodo de ejecución

La presente meta se desarrollará entre los meses de septiembre-diciembre.

VII. Perfil de los participantes

El perfil de las participantes de esta meta son mujeres de los diferentes 11 municipios actores estratégicos de asociaciones civiles entre otros.

VIII. Perfil del prestador de servicios

- Preparación Académica

El o la prestador(a) del servicio deberá contar con el grado de Maestría o mínimo con estudios de Licenciatura y experiencia en capacitaciones con perspectiva de género, Feminismo, lenguaje Incluyente y no sexista, sororidad, Autoestima, Inteligencia Emocional entre otros, de manera que pueda plantear de forma clara y sencilla el tema que abordará, facilitando la participación activa y entendimiento de los temas planteados a quienes participen en la meta. La información antes mencionada será comprobada mediante curriculum y por copia de sus certificados o constancias que respalden la información ahí contenida. Es importante mencionar que la consultoría contratada deberá contar con disponibilidad de horario para sujetarse al horario que el IQM considere pertinente para la realización de los talleres.

- Experiencia y conocimientos mínimos de dos años en:

- Género



- Perspectiva de género
- Igualdad de género
- Violencia de Género
- Lenguaje Incluyente
- Sororidad
- Gestión y liderazgo

- Habilidades requeridas:

- Diseño de metodologías y herramientas de investigación y levantamiento de datos
- Escucha activa
- Manejo de grupos de trabajo
- Trabajo en equipo
- Comunicación clara y asertiva, facilidad de expresión y dialogo
- Escucha activa
- Manejo del lenguaje Incluyente
- Capacidad de síntesis
- Buena redacción y ortografía

IX. Productos esperados y tiempos de entrega

Los productos esperados y serán los siguientes:

No	PRODUCTO	TIEMPO DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	Dos Cartas descriptivas y metodológicas una de las mesas de trabajo y otra de las asesorías virtuales	1 semana antes del inicio de las mesas de trabajo y las asesorías virtuales	Documento con la planeación, en el que se describa a detalle el trabajo a realizarse para la implementación de las mesas de trabajo y asesorías virtuales, los objetivos, así como los tiempos y materiales a utilizarse.
2	Listas de asistencia por cada sesión de las mesas de trabajo y de las asesorías virtuales	1 semana después de concluido las mesas de trabajo y las asesorías virtuales	Impreso y digital de la captura de listas de asistencia en formato Excel, en este caso serán los nombres de las participantes en las mesas de trabajo y asesorías virtuales.





3	<p>Dos memorias fotográficas por sesión uno de las mesas de trabajo y otro de las asesorías virtuales</p>	<p>1 semana después de concluido las mesas de trabajo y las asesorías virtuales</p>	<p>Mínimo 10 fotografías por sesión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupos trabajando, • De manera que se observen las personas participantes y él o la experta, de preferencia. <p>Se enviarán al correo electrónico ipeg@iqm.gob.mx e iqmipeg@gmail.com, durante las siguientes 24 horas después de cada sesión.</p> <p>Al final de la meta se entregarán en su totalidad impresas como memoria fotográfica en tamaño 4x6 pulgadas y en formato digital (JPG).</p>
4	<p>Dos Informes del proceso uno de las mesas de trabajo virtuales y otro de las asesorías virtuales</p>	<p>1 semana después de concluido las mesas de trabajo y las asesorías virtuales</p>	<p>El informe del proceso deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados por los criterios de elaboración de productos del INMUJERES Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.</p>
5	<p>Documento con las propuestas que contribuyan a las políticas públicas dirigidas al mejoramiento de espacios públicos, movilidad y urbanismo con perspectiva de género.</p>	<p>1 semana después de concluido las mesas de trabajo y las asesorías virtuales</p>	<p>Este documento con las propuestas deberá ser redactado con descripción amplia de los datos solicitados por los criterios de elaboración de productos del INMUJERES Este deberá ser entregado en formato Word, PDF e impreso.</p>
6	<p>Carpeta metodológica de los productos de las mesas de trabajo virtuales</p>	<p>1 semana después de concluido las mesas de trabajo y las</p>	<p>Independientemente de la entrega de los puntos anteriores, se entregará un Documento digital (Word, PDF) e impreso en donde lo productos del 1 al 5 que se relacionen, con sus respectivos</p>



		asesorías virtuales	<p>separadores de acuerdo al orden del formato compartido al Proveedor/ra. (criterios carpeta metodológica).</p> <p>La carpeta metodológica es un documento que compila la totalidad de las evidencias documentales de la realización de las actividades para el cumplimiento de la meta. Esta debe contar con una estructura homogénea en su diseño, ser de fácil lectura y contemplar los siguientes elementos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Portada• Índice• Carta descriptiva y metodología del estudio• Evidencia fotográfica• Lista de asistencia (en su caso)• Materiales de trabajo <p>Esta carpeta metodológica estará en función de la <i>Guía para la integración de la Carpeta Metodológica del INMUJERES.</i></p>
--	--	---------------------	--

NOTA. Todos los documentos se entregarán mediante oficio de manera digital (en Word, PDF y en el caso de las listas de asistencias capturarlas en formato de Excel) e impresa en carpetas blancas de 3 o 5 pulgadas de 3 arillos en el orden que se solicitan, deberán contener, portadas con logotipos, índice y los datos del programa, así como separadores por cada producto. Los logotipos y datos del programa les serán previamente proporcionados por los coordinadores de cada meta. Es importante señalar que los productos entregados se encontrarán en revisión por el IQM y el INMUJERES, por lo que si alguna de estas instancias tiene observaciones el proveedor estará obligado a solventarlas.

X. Honorarios

El instituto llevará a cabo el pago en un total de 3 ministraciones por cada partida, conforme al calendario de pagos siguientes:

Desglose de pago de la partida x. Meta 2654.MI

Forma de pago	Primer pago 20%	Segundo pago 40%	Tercer pago 40%
Total sin iva importe	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Iva 16%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total con iva	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Isr 10%	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx
Total neto	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx	\$xxxxx.xx

Primer pago: correspondiente al 20% del monto total, contra entrega de los productos producto 1°: Dos Cartas descriptivas y metodológicas una de las mesas de trabajo y otra de las asesorías virtuales.

Segundo pago: correspondiente al 40% del monto total, contra entrega de los productos Producto 2°: Listas de asistencia por cada sesión de las mesas de trabajo y de las asesorías virtuales, producto 3°: Dos memorias fotográficas por sesión uno de las mesas de trabajo y otro de las asesorías virtuales y producto 4°: Dos Informes del proceso uno de las mesas de trabajo virtuales y otro de las asesorías virtuales.

Tercer pago: Correspondiente al 40% del monto total, contra entrega de los productos producto 5°: Documento con las propuestas que contribuyan a las políticas públicas dirigidas al mejoramiento de espacios públicos, movilidad y urbanismo con perspectiva de género y producto 6°: Carpeta metodológica de los productos de las mesas de trabajo virtuales.

Los productos corresponden a los establecidos en el apartado IX "PRODUCTOS ESPERADOS Y TIEMPOS DE ENTREGA" de los términos de referencia de cada una de las metas, que formará parte integral del contrato; así como la entrega de la factura correspondiente.

Así como las condiciones para realizar los pagos son:

1. Que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya desarrollado adecuadamente sus servicios, de acuerdo a los requerimientos planteados en los términos de referencia de cada una de las metas.



2. Que "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" haya entregado a "EL INSTITUTO" los productos respectivos y éstos hayan sido aprobados.
3. La recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), se realizará después de la revisión de los productos por parte de "EL INSTITUTO" y previa Solventación de las observaciones presentadas en su caso.
4. La Dirección de Administración tendrá 20 días contados a partir de la recepción del Comprobante Fiscal Digital (CFDI) y (XML), para poder cubrir el pago.
5. La fianza de cumplimiento por el 10% del monto del contrato y entregada en un plazo no mayor de 10 días naturales posteriores a la firma del contrato correspondiente.
6. El Comprobante Fiscal Digital (CFDI) deberá ser expedida con los siguientes datos:

**Instituto Quintanarroense de la Mujer
Av. Benito Juárez #49 entre Av. Othón P. Blanco y Av. Álvaro
Obregón
C.P. 77000
RFC. IQM 980515 MV7
Chetumal, Quintana Roo
Municipio Othón P. Blanco**

Las partes acuerdan que una vez validadas las facturas y/o la documentación anexa, se procederá al pago, dentro de los periodos calendarizados para ejercer el presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal, considerando que no existan aclaraciones a los importes o a las especificaciones del servicio facturado. Sin embargo, dicho pago no podrá exceder de veinte (20) días naturales, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y posteriores a la presentación de la factura correspondiente, previa entrega de los productos o prestación de los servicios en términos del Contrato.

XI. Ámbito de relaciones

La coordinación de la elaboración de este trabajo, estará a cargo de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género (IPEG), quien realizará la revisión respectiva, generando las observaciones pertinentes, cuando sea necesario.

El proveedor siempre se deberá dirigir a la directora de IPEG con quien coordinará los trabajos, o en su caso, con quien se designe. El proveedor tiene la responsabilidad de que los servicios brindados se desarrollen de conformidad con las normas de calidad y eficiencia.



INMUJERES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



QUINTANA ROO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



MÁS Y MEJORES
OPORTUNIDADES

IQM

INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA MUJER

Para cualquier aclaración o corrección el IQM podrá convocar al proveedor todas las veces que crea pertinente, el cual deberá de responder en las fechas que se le proponga. Los documentos como propuesta técnica y económica, firma de contrato, entrega de fianza de cumplimiento correspondiente al 10% sobre la propuesta económica, los documentos administrativos y comprobantes fiscales digitales (CFDI) y XML, serán entregados a la Dirección Administrativa.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa y
Este programa es financiado por recursos del Programa de Fortalecimiento a los Procesos Políticos de la Presidencia de Género, Empleo e
Instituto Nacional de las Mujeres y deberá cumplirse de conformidad con los procedimientos administrativos de las autoridades del presente trabajo.